RESOLUCIÓN S2. Nº 471

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO Nº 03/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 436.587. ------

Asunción, 19 de febrero de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 360 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 013 de fecha 06 de febrero de 2024, el Dictamen UOC Nº 17 de fecha 12 de febrero de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. Nº 360 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO Nº 03/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 436.587**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

El Artículo 160º de la Ley Nº 7021/22, ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del decreto reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el decreto reglamentario Nº 9823/23. ----------

De igual manera, el Artículo 157º de la mencionada Ley, prescribe: "*...Una vez dictado el Decreto, el Ministerio de Hacienda formulará los reglamentos técnicos del Sistema Nacional de Suministro y* ***la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los reglamentos*** *del Sistema Nacional de las Contrataciones Públicas.*". ----------

Por Nota UOC Nº 1678 de fecha 21 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó directrices a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la nueva Ley a fin de adaptar la conducta de la Convocante a dichas directrices. ----------

En fecha 05 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Circular Nº 08/23, estableciendo cuanto sigue: "*...**Ejercicio Fiscal 2023** - Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024...*". ----------

Por Nota DCNP Nº 10867 de fecha 15 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respondió a la consulta planteada en los siguientes términos: "*...en relación a lo consultado, cabe señalar que en la Circular DNCP Nº 08/2023 de fecha 05 de septiembre del corriente, publicada en el apartado de marco legal-circular del SICP, se encuentran indicados los criterios de aplicación de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a la Resolución M.E.F. Nº 14/2023 de la misma fecha...*". ----------

...//...

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº 471
(Continuación)
Asunción, 19 de febrero de 2024.-

...//...

Es importante aclarar que el presente proceso licitatorio inició en el Ejercicio Fiscal 2023 con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; atendiendo el Artículo 159º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria..."*; por tanto, el presente llamado se regirá por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

En fecha 26 de diciembre de 2023, se dio inicio a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica; así mismo, en fecha 27 de diciembre de 2023 se ha procedido a la apertura de la oferta física, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	381.730.236
2	SSD S.R.L.	390.500.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	490.000.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 013 de fecha 06 de febrero de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano; de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 013/2024**, en virtud a los sustentos legales, técnicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO Nº 03/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 436.587,** cuanto sigue: ----------

- **ADJUDICAR** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 500.000.000.-** (Guaraníes quinientos millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, contados a partir de la firma del contrato.----------

Por **Dictamen UOC Nº 17** de fecha 12 de febrero de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 013/2024. ----------

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 14º - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".---------.../...:

RESOLUCIÓN S2. Nº 471
(Continuación)
Asunción, 19 de febrero de 2024.-

...//...

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano".* ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO Nº 03/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 436.587**, al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 500.000.000.-** (Guaraníes quinientos millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, contados a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	**81111812-9991**	**Mantenimiento Preventivo del Data Center**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**25.765.300**
1.1		AIRE DE PRECISIÓN MARCA STULZ							
1.1.1		Limpieza de filtros	Unidad	EVENTO	1			598.120	598.120
1.1.2		Limpieza del Sistema Humidificador	Unidad	EVENTO	1			598.120	598.120
1.1.3		Limpieza de Filtros de Agua/Humidificador	Unidad	EVENTO	1			598.120	598.120
1.1.4		Control de rendimiento	Unidad	EVENTO	1			167.860	167.860
1.1.5		Control de consumo del compresor/es	Unidad	EVENTO	1			380.820	380.820
1.1.6		Control de consumo del ventilador/es	Unidad	EVENTO	1			489.620	489.620
1.1.7		Control de gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1			671.580	671.580

...//...

Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. N° 471
(Continuación)
Asunción, 19 de febrero de 2024.-

.../...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1.1.8		Verificación de drenaje (equipos)	Unidad	EVENTO	1			554.900	554.900
1.1.9		Verificación de serpentines	Unidad	EVENTO	1			489.620	489.620
1.1.10		Inspección de correas	Unidad	EVENTO	1			489.620	489.620
1.1.11		Inspección de aislación/es	Unidad	EVENTO	1			391.700	391.700
1.1.12		Inspección de contactores	Unidad	EVENTO	1			631.060	631.060
1.1.13		Informe técnico del estado de los equipos	Unidad	EVENTO	1			832.890	832.890
1.2		**SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO**							
1.2.1		Revisión, mantenimiento y prueba de funcionamiento de la central de comando y disparo del sistema de extinción automática de incendio	Unidad	EVENTO	1			2.072.700	2.072.700
1.2.2		Verificación del cableado	Unidad	EVENTO	1			1.109.800	1.109.800
1.2.3		Verificación del cableado	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
1.2.4		Verificación de accionadores manuales	Unidad	EVENTO	1			1.109.800	1.109.800
1.2.5		Verificación de sirenas avisadores acústicos visuales	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
1.2.6		Ajustes de tiempos del sistema	Unidad	EVENTO	1			413.460	413.460
1.2.7		Revisión de presión	Unidad	EVENTO	1			435.220	435.220
1.2.8		Revisión de electroválvula	Unidad	EVENTO	1			522.260	522.260
1.2.9		Revisión de ductos y toberas de descarga	Unidad	EVENTO	1			870.430	870.430
1.2.10		Prueba general del sistema de alarma de extinción automática de incendios	Unidad	EVENTO	1			739.870	739.870
1.2.11		Informe técnico del estado de los equipos	Unidad	EVENTO	1			739.870	739.870
1.3		**INFRAESTRUCTURA TÉCNICA - Verificación del estado en que encuentra los soportes de las baldosas**							
1.3.1		Ajustes de las baldosas	Unidad	EVENTO	1			609.300	609.300
1.3.2		Ajuste de las terminaciones perimetrales	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
1.3.3		Informe técnico del estado del Piso Técnico	Unidad	EVENTO	1			641.940	641.940
1.4		**ORDENAMIENTO DE PATCH CORD DE COBRE Y ÓPTICO ADENTRO DE LOS RACKS**							
1.4.1		Realizar las verificaciones y ordenamientos de todos los puntos de interconexión por medio de Patch cord RJ45 par de cobre para dejar de forma prolija e identificada	Unidad	EVENTO	1			2.600.400	2.600.400
1.4.2		Realizar las verificaciones y ordenamientos de todos los puntos de interconexión por medio de Patch cord óptico para dejar de forma prolija e identificada	Unidad	EVENTO	1			2.023.740	2.023.740
1.4.3		Limpieza con aspiradoras para retirar partículas del Data Center	Unidad	EVENTO	1			1.088.040	1.088.040
1.4.4		Informe técnico del estado general del Rack y Cableado	Unidad	EVENTO	1			1.468.850	1.468.850
2	**81111812-9991**	**Mantenimiento Correctivo del Data Center**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**355.964.936**
2.1		**AIRE DE PRECISIÓN MARCA STULZ**							
2.1.1		CAMBIO de Consola OEM 2 300 LHS x 8	Unidad	EVENTO	1			9.291.290	9.291.290
2.1.2		CAMBIO Steam cylinder A 363-88	Unidad	EVENTO	1			10.191.160	10.191.160

.../...

RESOLUCIÓN S2. Nº 471...

(Continuación)

Asunción, 19 de febrero de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2.1.3		CAMBIO Platine humidifier ECCM-S380-480V	Unidad	EVENTO	1			10.004.530	10.004.530
2.1.4		CAMBIO EC-Mot. R3G 595AB3176 380-480V sZK 3.0 kW	Unidad	EVENTO	1			15.822.480	15.822.480
2.1.5		CAMBIO Fan FB050-4EK 4I.V4P	Unidad	EVENTO	1			3.674.980	3.674.980
2.1.6		CAMBIO Speed Controler RGE-Z1P4-7DS50/60Hz	Unidad	EVENTO	1			5.789.100	5.789.100
2.1.7		CAMBIO Speed Control RGE-1-16 50/60 Hz	Unidad	EVENTO	1			5.789.100	5.789.100
2.1.8		CAMBIO Expansions valve E3V45SSR10 18 mm-22 mm ODF	Unidad	EVENTO	1			929.080	929.080
2.1.9		CAMBIO EVD evolution driver RS485/MODBUS	Unidad	EVENTO	1			1.542.600	1.542.600
2.1.10		CAMBIO Battery charger 24V AC/ 12VDC	Unidad	EVENTO	1			4.024.500	4.024.500
2.1.11		CAMBIO Lead flies rechargeable Akku 12V/1.2 Ah	Unidad	EVENTO	1			6.374.810	6.374.810
2.1.12		CAMBIO Pressure Transmitter -1 to 9.3 bar	Unidad	EVENTO	1			809.230	809.230
2.1.13		CAMBIO E-heating 1x 6 kW 400/230 V CA3	Unidad	EVENTO	1			2.511.930	2.511.930
2.1.14		CAMBIO Air filter 1050x285x47 G4	Unidad	EVENTO	1			448.540	448.540
2.1.15		CAMBIO Compressor ZR108 KCE-TFD -455	Unidad	EVENTO	1			20.465.740	20.465.740
2.1.16		CAMBIO Comp Trol 7000 Advanced-Terminal HW3	Unidad	EVENTO	1			26.015.030	26.015.030
2.1.17		CAMBIO Comp Trol 7000 extension EBUS HW2	Unidad	EVENTO	1			24.851.520	24.851.520
2.1.18		CAMBIO LP-switch ACB- 1 -3bar	Unidad	EVENTO	1			576.880	576.880
2.1.19		CAMBIO HP-switch ACB 24.5-18bar	Unidad	EVENTO	1			576.880	576.880
2.1.20		CAMBIO Filterdrier DML 165 5/8 Bordel	Unidad	EVENTO	1			4.024.040	4.024.040
2.1.21		CAMBIO WIB 8000 Web Interface Board	Unidad	EVENTO	1			30.127.800	30.127.800
2.1.22		CAMBIO Filtros de Agua/Humidificador	Unidad	EVENTO	1			1.047.360	1.047.360
2.1.23		CAMBIO Cañerías de Cobre	Unidad	EVENTO	1			8.161.570	8.161.570
2.1.24		CAMBIO Gas R407c	Unidad	EVENTO	1			1.813.840	1.813.840
2.1.25		CAMBIO de serpentines	Unidad	EVENTO	1			1.151.650	1.151.650
2.1.26		CAMBIO de correas	Unidad	EVENTO	1			1.151.650	1.151.650
2.1.27		CAMBIO de contactores	Unidad	EVENTO	1			452.440	452.440
2.1.28		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
2.2		**SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO**							
2.2.1		CAMBIO del cableado	Unidad	EVENTO	1			411.310	411.310
2.2.2		CAMBIO de detectores de detección cruzada	Unidad	EVENTO	1			723.890	723.890
2.2.3		CAMBIO de accionadores manuales	Unidad	EVENTO	1			1.447.780	1.447.780
2.2.4		CAMBIO de electroválvula	Unidad	EVENTO	1			3.290.410	3.290.410
2.2.5		CAMBIO Panel Central de alarmas marca Kidde modelo Aegis	Unidad	EVENTO	1			19.011.410	19.011.410

PODER JUDICIAL
SECRETARIA
Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Fracisco Jiménez R.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
- PRESIDENTE C.S.J.-

...//...

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº 471
(Continuación)
Asunción, 19 de febrero de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2.2.6		CAMBIO Sensores de humo Marca Kidde modelo 2202	Unidad	EVENTO	1			964.060	964.060
2.2.7		CAMBIO Cabezal de descarga electrónico marca Kidde	Unidad	EVENTO	1			6.748.420	6.748.420
2.2.8		CAMBIO Cilindro con agente limpio FM200 de 200 libras	Unidad	EVENTO	1			77.011.116	77.011.116
2.2.9		CAMBIO Toberas de descarga marca Kidde	Unidad	EVENTO	1			6.748.420	6.748.420
2.2.10		CAMBIO Caño de Acero carbono sin costuras Sch 40 20 metros	Unidad	EVENTO	1			4.820.300	4.820.300
2.2.11		CAMBIO Baterías 12V 7 Ah	Unidad	EVENTO	1			366.510	366.510
2.2.12		CAMBIO Monitor de cabezal de descarga	Unidad	EVENTO	1			4.820.300	4.820.300
2.2.13		CAMBIO Bocina con luz	Unidad	EVENTO	1			1.446.090	1.446.090
2.2.14		CAMBIO Válvula de descarga manual	Unidad	EVENTO	1			964.060	964.060
2.2.15		CAMBIO Válvula Adaptadora	Unidad	EVENTO	1			1.446.090	1.446.090
2.2.16		CAMBIO Presostato	Unidad	EVENTO	1			4.820.300	4.820.300
2.2.17		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
2.3	**INFRAESTRUCTURA TÉCNICA**								
2.3.1		CAMBIO Soporte para las baldosas con cruceta s	Unidad	EVENTO	1			669.030	669.030
2.3.2		CAMBIO Baldosas 60x60	Unidad	EVENTO	1			801.670	801.670
2.3.3		CAMBIO Baldosas 60x60 micro perforados	Unidad	EVENTO	1			1.011.360	1.011.360
2.3.4		REPARACION Puertas de acceso	Unidad	EVENTO	1			1.598.350	1.598.350
2.3.5		REPARACIÓN de cerradura eléctrica y control de acceso	Unidad	EVENTO	1			9.307.840	9.307.840
2.3.6		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
2.4	**ORDENAMIENTO DE PATCH CORD DE COBRE Y ÓPTICO ADENTRO DE LOS RACKS**								
2.4.1		CAMBIO Cable UTP Cat. 6A	Unidad	EVENTO	1			514.640	514.640
2.4.2		CAMBIO Patch cord UTP Cat. 6A 10FT	Unidad	EVENTO	1			238.080	238.080
2.4.3		CAMBIO Patch cord S/FUTP Cat. 7A Tera/RJ45	Unidad	EVENTO	1			523.590	523.590
2.4.4		CAMBIO Patch Cord FO Duplex LC/SC SM de 3 mts	Unidad	EVENTO	1			317.740	317.740
2.4.5		CAMBIO Patch Cord FO Duplex SC/SC SM de 3 mts	Unidad	EVENTO	1			317.740	317.740
2.4.6		CAMBIO Adaptador FO SC/SC, SM, dúplex	Unidad	EVENTO	1			317.740	317.740
2.4.7		CAMBIO ZMAX CAT. 6A SHIELDED HYBRID YELL SIE	Unidad	EVENTO	1			238.080	238.080
2.4.8		CAMBIO TERA OUTLET CAT7, BLACK, 22-23 AWG	Unidad	EVENTO	1			238.080	238.080
2.4.9		CAMBIO Cinta ordenadora de cables A15mm 10 mts negra	Unidad	EVENTO	1			246.130	246.130
2.4.10		CAMBIO Cable UTP Cat. 7A SLD S-FTP SIE	Unidad	EVENTO	1			523.590	523.590
2.4.11		CAMBIO ORDENADOR DE CABLE PARA RACK	Unidad	EVENTO	1			246.130	246.130
2.4.12		Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1			707.230	707.230
PRECIO UNITARIO TOTAL									**381.730.236**

ART. 2º: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Ing. Mg. Marcelo Demestri, Director de la Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. -------

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 471
(Continuación)

Asunción, 19 de Febrero de 2024.-

.../...

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 186
FECHA: 19 FEB. 2024 HORA: 11:40
FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia